



## Diputación de Guadalajara

De una parte, Dña. Susana Alcalde Adeva, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, actuando en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, según delegación de atribuciones otorgada por la Presidencia por Resolución núm.2023-3445 de 20 de julio, asistida de la Secretaria General, Dña. Talía Gallego Aparicio.

De otra parte, D. Francisco Javier Ayuso Blas, con D.N.I., [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa COMIDAS POPULARES PACO, S.L., con C.I.F. núm.: B 19212422, como administrador único de la misma, conforme acredita mediante Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. Notario: D. Antonio Solesio Lillo, al núm. 3216 de su protocolo, de fecha 10 de diciembre de 2003; con domicilio social en Cabanillas del Campo (Guadalajara), Calle Francisco Medina y Mendoza, 18; Polígono Industrial.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

### ANTECEDENTES

I.- Por Decreto 2024-7847 de 2 de julio, la Presidencia de la Diputación Provincial dispuso la apertura del proceso de adjudicación del contrato de servicio de catering para la paella solidaria de las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2024, mediante procedimiento abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobando el expediente y los pliegos de condiciones que rigen la contratación.

II.- Licitado el procedimiento, la Presidencia decidió, por resolución nº 2024-9198 de 26 de agosto, adjudicar el contrato de servicio de catering para la paella solidaria de las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2024, a la empresa, Comidas Populares Paco, S.L.

III.- El representante de la empresa adjudicataria declara que no se incurre en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad ni prohibición para contratar que establece la legislación vigente, así como que su designación continúa vigente.

En consecuencia, adjudicante y adjudicatario, formalizan el presente documento de conformidad con las siguientes

## Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Maria Susana Alcalde Adeva (2 de 3)  
Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Contratación  
Firma: 2024/08/27/08/2024  
HASH: 0fc3ab90c39fa0e0b9f57af70c573



Talia Gallego Aparicio (3 de 3)  
Secretaria General  
Firma: 2024/08/27/08/2024  
HASH: 52a0c3ab87df4c609d16b219a4242390



**CONTRATO**  
Número: 2024-0077 Fecha: 27/08/2024

Cód. Validación: 56QF9HNK4JPSMW2LA2F9TPHJM  
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





## Diputación de Guadalajara

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** La empresa Comidas Populares Paco, S.L., se compromete ejecutar el contrato de la prestación del servicio de catering para la paella solidaria de las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2024, en las condiciones de su oferta, y con estricta sujeción a las condiciones recogidas en los pliegos de condiciones que rigen la contratación.

**SEGUNDA.-** - El contrato tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, conforme se establece en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El contrato se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el pliego de cláusulas administrativas particulares, por el pliego de prescripciones técnicas y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En el presente contrato, las partes se someten a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

El pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas, así como la oferta de la adjudicataria tienen carácter contractual, y sus cláusulas se consideran parte integrante del contrato.

**TERCERA.-** El precio del contrato asciende a la cantidad total de 44.000,00 euros, de los que 40.000,00 euros corresponden a base imponible y 4.000,00 euros corresponden a IVA, (5,05 euros/ración, más IVA), y en las condiciones de su oferta.

**CUARTA.-** El contrato se ejecutará el día 10 de septiembre de 2024, en el merendero de San Roque, en Guadalajara, durante el mediodía.

**QUINTA.-** Dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable al contratista a raíz de la ejecución del mismo, suspender su ejecución, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

**SEXTA.-** Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Diputación, en la Caja de la misma, fianza por importe de 2.000,00 €, mediante carta de pago de fecha 8 de agosto de 2024.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

CONTRATO  
Número: 2024-0077 Fecha: 27/08/2024

Cód. Validación: 56QF9HNK4JPSMW2LA2F9TTPHM  
Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





## Diputación de Guadalajara

---

**SÉPTIMA.-** El presente contrato tiene naturaleza de contrato administrativo. Corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa conocer de todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este contrato.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo es el competente para conocer de las cuestiones litigiosas relativas a los efectos, modificación y extinción del contrato.

Y en prueba de conformidad de las partes, proceden a la formalización del presente contrato mediante firma electrónica acreditativa de su identidad y fecha de realización.

POR LA DIPUTACION PROVINCIAL,

POR LA ADJUDICATARIA,

LA SECRETARIA GENERAL,

**CONTRATO**  
Número: 2024-0077 Fecha: 27/08/2024

Cód. Validación: 56QF9HNK4JPSMW2LA2F9TPHJM  
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

---

**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

### ANEXO II

#### MODELO DE OFERTA ECONOMICA

**D. Francisco Javier Ayuso Blas**

con [REDACTED]

en nombre de la empresa: COMIDAS POPULARES PACO S.L.

con CIF B19212422

cuya representación declara bajo su responsabilidad estar en vigor ( o en nombre propio, en su caso), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que acepta plenamente, y demás documentos del expediente para contratar el servicio de **servicio de catering para la Paella Solidaria de las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2024 CSRV.31/24**, y se compromete a realizarlo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la contratación, que acepta plenamente, por la cantidad de **(indicar precio unitario/ración) (\*)**:

- Base imponible: 25.250,00 €
- IVA: 2.525,00 €
- Total: 27.775,00 €

(\*) El licitador debe tener en cuenta que su oferta no puede superar el importe de 8 euros/ración, sin IVA

**CONTRATO**  
Número: 2024-0077 Fecha: 27/08/2024

Cód. Validación: 56QF9HNK4JPSMW2LA2F9TPHMH  
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

